
La hacienda de Santa Ana Pacueco a raíz de la expulsión de los españoles

Rafael Diego-Fernández.
El Colegio de Michoacán

“Verdadero latifundio, aun para tiempos virreinales, fué la hacienda de Santa Ana Apacueco, de más de cien sitios de ganado mayor, que se extendían desde Pénjamo, hoy en el Estado de Guanajuato, hasta cerca de Tepatitlán, en el de Jalisco”, de acuerdo a la información proporcionada por Manuel Romero de Terreros quien, a su vez, se basó en la investigación realizada por Ricardo Lancaster-Jones,¹ aunque a la fecha ambos trabajos resultan prácticamente imposibles de consultar.

Gracias al esfuerzo de estos dos estudiosos sabemos que la merced más antigua de Santa Ana fue la concedida en 1557 a Juan de Guevara por el virrey Velasco, propiedad que posteriormente fue adquirida por el capitán Alonso de Estrada Altamirano, descendiente del albacea de Hernán Cortés quien constituyó el latifundio. Fallecido sin sucesión a fines del siglo XVII, heredó a sus hermanos quienes la ofrecieron en público remate, en Querétaro, en 1702. La postura más alta la efectuó doña Josefa de Estrada Altamirano, hermana de don Alonso, quien pagó ciento sesenta mil pesos, diez mil más que los ofrecidos por el conde de Miravalle. Sin embargo, esta poderosa señora no había hecho la postura para sí, sino en nombre de don Pedro Sánchez de Tagle, casado con una prima, doña Luisa Sánchez de Tagle, hija y sucesora del primer

marqués de Altamira. Fue la nieta de este matrimonio, casada a su vez con don Juan Rodríguez de Albuérne, quienes, con toda seguridad, edificaron en 1732 “la fuerte estructura que aún domina el paisaje frente al puente de Lerma, en la Piedad”, según Lancaster-Jones.²

De principios del siglo XVIII los autores dan un gran salto hasta mediados del siglo XIX, cuando la hacienda se fraccionó y, “después de muchas y complicadas operaciones de compra-venta, el casco de Santa Ana Apacueco quedó en poder de los señores don Manuel y don José Cortés, en cuya descendencia se conserva”.³

Gracias al presente documento podemos llenar el vacío de más de un siglo dejado por los autores que han trabajado el tema, a través de los testimonios que se conservan en el ramo Expulsión de Españoles del Archivo General de la Nación. Consideramos esto de algún interés por el doble motivo de conocer mejor la historia de esta hacienda tan importante en la historia del occidente de México, así como por el sonado litigio que tuvo lugar en torno de ella a raíz de la guerra de independencia.

Para empezar tenemos que aún se encuentran, en el repositorio mencionado así como en los diversos archivos estatales, miles de expedientes de todos aquellos españoles afectados por las leyes de expulsión que, apenas a un lustro del triunfo de la independencia política de México, empezaron a proliferar por toda la nación, primero a nivel estatal, y luego en el ámbito federal.

Estos expedientes resultan de un riquísimo contenido pues para evitar que se les expulsara, los afectados solían integrar muy completos y detallados informes con un cúmulo sorprendente de noticias sobre los méritos propios y los de sus antepasados en pro de la nación mexicana. Además, si ya de por sí la mera información consignada resulta de un gran interés para el estudio de la historia económica, política y social de las distintas regiones de donde provenían los afectados, también se sorprende uno constantemente al ver a los personajes que intervienen en algunos de estos procesos.

Para ilustrar lo dicho, a continuación ofrecemos una pequeña muestra de lo anunciado. En este caso se trata de un documento proveniente del citado ramo de Expulsión de Españoles, en el que Antonio de Valdivia, descendiente del marqués de Altamira y de la rica familia de los Tagle, presenta lo que podríamos llamar su “relación de méritos y servicios” para no ser expulsado. Del testimonio en cuestión tan sólo hemos seleccionado la parte en que reclama la entrega de la hacienda de Santa Ana Pacueco --y también la de Cuisillos--.

En este documento se destaca tanto la participación de Ignacio Rayón, como un cúmulo de información de interés sobre la organización y administración de las haciendas (aunque desgraciadamente, por razones obvias, no se ha podido incluir), así como de la familia de Valdivia, la cual resulta en buena medida representativa de la poderosa oligarquía colonial. Además, conviene prestar atención a la redacción misma del documento, ya que, por ejemplo, los extremos retóricos a los que se ven obligados a llegar los interesados nos revela el grado de desesperación y de desamparo en que se encontraban los actores. Tal es el caso de la parte en la que el afectado habla de “..salir de la dominación tirana de un rey que con propiedad es un león carnívoro que debora los pueblos que tienen la desgracia de estar bajo de su feroz mando”, o aquélla en la que se refiere que “..mediante la unión de este suelo con la España, que cesó por nuestra gloriosa independencia”. Igualmente la redacción utilizada pone de manifiesto el esfuerzo que se aplica por encontrar el lenguaje que refleje la nueva identidad social: la de nación independiente.

Antes de entrar en materia recordemos tan sólo que, sobre la expulsión de los españoles, el gran experto es el profesor Harold Sims de la Universidad de Pittsburgh, quien desde el año de 1965 viene trabajando las fuentes que se conservan en los archivos mexicanos y en los ricos fondos de las universidades norteamericanas, especialmente en Austin, Texas.⁴ Este autor considera que la expulsión de los españoles resultó el asunto más importante que los

gobiernos de la primera república federal debieron afrontar de modo constante. A su lado, otros autores como Costeloe⁵ y los jaliscienses Pérez Verdía⁶ y Olveda,⁷ también se han interesado en el tema.

Ya con estos antecedentes podemos pasar, ahora sí, al documento en cuestión:

Juan Francisco de Azcárate, por Don Antonio Valdivia residente en Guadalajara, en los autos que sigue ante aquella Comandancia General, con Don Hilario Antonio Tamez, sobre la entrega de las Haciendas de Sta. Ana Pacueco y Cuicillos, y cancelación de los poderes que obtuvo, su estado supuesto y la indebida reunión que de ellos se hizo. A V.E. bajo las protestas de derecho que le sean más favorables, digo: Que el Comandante General de las Armas de Guadalajara ha dado cuentas a V.E. con los autos y una consulta en la que misteriosamente procura infundio [...] al Supremo Gobierno sobre la entrega de haciendas tan grandes a un español en las circunstancias actuales de nuestra naciente república y de la guerra con la nación española con otras especies del mismo jaez y de las que no me encargo individualmente por no haber visto las consultas y proceder solo en virtud de las instrucciones de Valdivia.

Todo es una oficiosidad del Comandante General para sostener a Tamez a causa de ser deudor a las Haciendas de la cantidad de veinte mil pesos de diversos renglones de ellas que le fió, y que sin duda o no le pagará o lo hará con plazos muy dilatados. Este es uno de los males que procuran precaver las leyes cuando prohíben a los que gobiernan tanto en lo civil como en lo militar que tengan comercio y granjerías con los ciudadanos a quienes prenden, por ser unas cuerdas poderosas que les atan las manos para obrar bien como sucede con el comandante Don Ignacio Rayón, que se avanza hasta presentar a Valdivia como sospechoso al gobierno, para manejar unos intereses que pertenecen a su familia, por las remisiones que pueda hacer de dinero. Es tan inicua la causa que se presenta, como el fin con que se efectúa. La familia de Valdivia es una de las mas antiguas del territorio mejicano. Entre las diversas ramas que salieron de la casa de los Tagles

fue la de los marqueses de Altamira, siempre útil y benéfica al país por sus servicios, por los excelentes varones que produjo y por su riqueza. Tuvo el banco de plata más poderoso que se conoció en esta capital, y obtuvo repartimiento de tierras en la mayor parte de las provincias que disfrutaron sus descendientes, las que están incorporadas en otras familias por sucesión y por ventas.

A principios del siglo pasado recayó la casa en hembra, la que casó con el oidor Don Juan Rodríguez de Albuérne, padre de otro Juan Albuérne Sánchez de Tagle, marqués de Altamira, también oidor en la Audiencia, que fue nombrado consejero de Indias, y se trasladó con su familia a España, dejando un apoderado para el manejo de las haciendas de Pacueco y Cuisillos, en las que consistía el mayorazgo anexo al referido título, y fue bisabuelo de Valdivia, cuyo padre que se halla en edad muy avanzada y sus parientes más viejos y enfermos y otros muy jóvenes, no han podido trasladarse al territorio nacional. Sin embargo de que desean [...]mente salir de la dominación tirana de un rey que con propiedad es un león carnívoro que debora los pueblos que tienen la desgracia de estar bajo de su feroz mando.

Esta familia en su origen mejicana, no ha perdido los derechos que por él le competen, por estar su solar y sus bienes en el territorio de la nación, contribuyendo para las cargas comunes y haber estado ella en la posesión de los derechos que le competían por su origen, mediante la unión de este suelo con la España, que cesó por nuestra gloriosa independencia.

Por eso, luego que se publicó la ley que mandó que todos los que tuvieran bienes en el territorio nacional, hubieran de disfrutarlos personalmente, salió de España Valdivia para radicarse en la república, ya que al padre por su ancianidad no le es permitido, cumpliendo del modo que le es posible con lo que la ley dispone, pues el padre se reputa una misma persona con el hijo y los derechos de ambos están identificados. Más es notorio en el derecho público que los hijos que nacen en territorios diversos al origen de los padres, cuando éstos se trasladan a ellos, no por voluntad, sino por razón de los empleos que sirven, no por eso pierden los derechos de su origen, que es puntualmente el caso en que se halla la familia de Valdivia, pues su detención en España provino del empleo de su bisabuelo, y reputándose unidas ambas Américas con la península hasta el año de veintiuno, no hubo motivo para creerlos radicados en aquel suelo. Después en el año de

veintiuno por la publicación de la guerra no pudo volver a su origen ninguno de la familia, hasta que venciendo obstáculos Don Juan Antonio lo consiguió. Ha llegado al territorio nacional con el fin de radicarse en él. Cumple religiosamente las leyes establecidas y como buen americano de origen vive contento en el seno de una república que por su gobierno hace la felicidad de sus ciudadanos, ¿y puede exigirsele otra cosa más según las leyes?⁸

NOTAS

1. Cfr. Romero de Terreros, Manuel, *Antiguas Haciendas de México*, México, Editorial Patria, 1956 y Lancaster-Jones, Ricardo, "La Hacienda de Santa Ana Apacueco", en *Boletín de la Junta Auxiliar jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Guadalajara, vol. IX, núms. 4-5, enero-abril 1951, pp. 149-178.
2. Citado por Romeros de Terreros, *op. cit.*, pp. 91-93.
3. *Ibidem.*
4. Sims, Harold D., *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
 ————. *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, traducción de Lillian D. Seddon, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
 ————. *La reconquista de México: La historia de los atentados españoles, 1821-1830*, traducción de Lillian Seddon, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
 ————. *The expulsion of Mexico's Spaniards: 1821-1836*, University of Pittsburgh Press, 1990. En esta obra no sólo se ofrece un buen resumen de las anteriores, sino que, lo más interesante, en los dos últimos capítulos se incluyen conclusiones que redondean el trabajo realizado sobre el tema desde 1965.
5. Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835): Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, traducción de Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
6. Perez Verdía, Luis, *Historia particular del Estado de Jalisco, desde los tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días*, Guadalajara, Tip. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1910. 3 vols.
7. Olveda, Jaime, José María Muriá y Agustín Vaca, *Aporte diplomático de Jalisco: Cañedo, Corona y Vadillo*, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, Gobierno del Estado de Jalisco, 1988.
8. Archivo General de la Nación, grupo documental *Expulsión de españoles*, vol. 1, fs. 355-409.